



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora: ACTAS - AMDC		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
3257/2024	ACT18I0MG	19-04-2024
 3750550N4G1337280W9C		

ACTA

De la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local.

Nº 17, de 17 de abril de 2024

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las 09:12 horas del día antes expresado, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión de carácter ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los/las señores/as que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:

D/D^a JESUS ELOY ALONSO PRIETO

CONCEJALES/AS:

Grupo Partido Popular

D/D^a MARCO ANTONIO FERNANDEZ SOLAR

D/D^a MARIA ANGELINA GONZALEZ CARBAJAL MANTILLA

D/D^a GUSTAVO PRIETO BUSTO

D/D^a JOSE IGNACIO MENENDEZ GONZALEZ

Grupo Vox

D/D^a RAFAEL RICARDO GONZALEZ GALLEGO

SECRETARIO:

D/D^a LUIS RADAMES HURLE MARTINEZ GUIASOLA, Jefe de Servicio de Administración General.

INTERVENTORA:

D/D^a NOELIA DE LUCAS ALVAREZ, Interventora municipal.

NO ASISTEN:

D/D^a NURIA GONZALEZ NUEVO VAZQUEZ, Concejala Grupo PP.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia se pasa al examen de los puntos comprendidos en el Orden del Día de la convocatoria y que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 10-04-2024 (ACTA 16/2024).

Teniendo en consideración que todos los asistentes a la Junta de Gobierno Local conocen el borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 10 de abril de 2024, resulta aprobada por unanimidad de los seis Sres. Concejales asistentes a la sesión de los siete que la componen.

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA: DINAMISMO SOCIAL

DELEGACIÓN ESPECIAL DE TURISMO Y FESTEJOS

2.- EXPTE. 661/2024 SOLICITUDES FESTEJOS 2024: AUTORIZACIÓN CENA-BAILE ASOCIACIÓN MOTERA HIJOS DEL KAOS

Por la Secretaría se da cuenta de la propuesta de acuerdo del Concej/a Delegado/a Especial competente, cuyo texto se transcribe:

“Visto registro de entrada número 3.705 de la Asociación Motera Hijos del Kaos con C.I.F.: G 02793198, solicitando autorización para la realización de una cena-baile en el local de la Asociación el día 27 de abril a partir de las 22:00 horas, con un aforo de unas 50 personas entre socios y algunos amigos.

Teniendo en cuenta el informe favorable de la Técnica en Gestión de Turismo y Festejos de fecha 10 de abril de 2024, dado que presentan el seguro que cubre la actividad en concreto y que se trata de un sábado.

Se propone a la Junta de Gobierno Local que tome el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. – Autorizar a la Asociación Motera Hijos del Kaos con C.I.F.: G 02793198, la realización de una cena-baile en el local de la Asociación el día 27 de abril a partir de las 22:00 horas, con un aforo de unas 50 personas entre socios y algunos amigos.

SEGUNDO. – Esta autorización está sujeta a los siguientes condicionantes:

- Los ruidos en el medio exterior no podrán superar los 45 decibelios medidos a 15 metros del foco emisor.
- La fiesta no estará abierta a la pública concurrencia.
- La música deberá cesar no más tarde de las 03:30 del día 28 de abril.
- Atenderán en todo momento las indicaciones que pudieran hacer las fuerzas y cuerpos de seguridad.

TERCERO. – Notificar el presente Acuerdo a la Asociación Motera Hijos del Kaos, a La Policía Local, a Delegación de Gobierno y al Cuartel de la Guardia Civil de Piedrasblancas.”

Sometida a votación la propuesta de acuerdo que ha quedado transcrita, resultó aprobada por unanimidad de los seis Sres. Concejales asistentes a la sesión de los siete que la componen.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Acto seguido por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 09:18 horas del día indicado en el encabezamiento. De todo ello se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, con el Secretario de la Junta que certifica.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN